



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 189-2019-R

Lambayeque, 11 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 116-2019-OGRRHH, presentado por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, por el que solicita se emita la resolución de cese por fallecimiento de la Dra. Gina Ingrid Obando Murillo, (Expediente N° 341-2019-SG-UNPRG); y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente indicado en la parte visto, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita el cese por fallecimiento de la servidora docente Dra. Gina Ingrid Obando Murillo, quien en la fecha 15 de diciembre de 2018 dejó de existir, para tal efecto adjunta el Oficio N° 005-2019-OEED-OGRRHH, suscrito por el Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, mediante el cual indica los siguientes datos escalafonarios; Categoría: Profesor Principal, Régimen: Tiempo Completo, Facultad en la que laboró: Enfermería, Régimen Pensionario: Decreto Ley 19990, asimismo acompaña al expediente copia del Acta de Defunción N° 2000107055, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, el expediente cuenta con el Informe N° 042-2019-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, estando a lo estipulado en el inciso a) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276, concordante con el inciso a) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Declarar** el término de la carrera docente por fallecimiento, de la Dra. Gina Ingrid Obando Murillo, habiendo estado ostentando el cargo de Profesor Principal a Tiempo Completo al momento de su fallecimiento, de la Facultad de Enfermería, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Facultad de Enfermería, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


D^{ña} **ANITA CARBAJAL VILLALTA**
Secretaria General


DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

/mesr